

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Instituto de Noáin sustituirá las expulsiones temporales del alumnado por la realización de actividades sociales

IESO Elortzibar se ha sumado al convenio "Tiempo Fuera" que el departamento de Educación ya desarrolla en otros centros

Martes, 26 de junio de 2018

La consejera de Educación, María Solana, ha firmado esta mañana con la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Noáin, el Ayuntamiento de Noáin y el consistorio de Beriáin el convenio Tiempo Fuera por la mejora de la convivencia en el Instituto de Educación Secundaria Elortzibar de Noáin. En la firma, que ha tenido lugar en el propio instituto, han participado junto con la consejera, el presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noáin, Jesús María Erburu; el alcalde de Noáin, Alberto Ilundain y el alcalde de Beriáin, José Manuel Menéndez.



La consejera Solana junto a representantes de Noáin, Beriáin y del IESO Elortzibar.

El IESO Elortzibar recibe alumnado de todo el Valle de Elorz, Beriain y Monreal, por lo que en esta ocasión la firma del programa Tiempo Fuera se ha llevado a cabo entre algunos representantes de estos ayuntamientos.

A través de este programa, que el departamento de Educación ya desarrolla en otros centros educativos, el instituto sustituirá las expulsiones del aula por conductas contrarias por actividades de servicio a la comunidad. De este modo, se introduce un componente positivo en el habitual procedimiento corrector de algunas conductas disruptivas. El objetivo del convenio Tiempo Fuera, no es otro que ofrecer al alumnado la posibilidad de convivir en otros ambientes en los que puedan ayudar y colaborar, darles a conocer otras realidades sociales y mostrarles diversas actividades que puedan motivarles a continuar con sus estudios y orientarles en su futuro.

El Instituto, en colaboración con el Servicio Social de Base de la Zona, estudiará el caso de cada alumno o alumna de manera individualizada y diseñará un plan de actuación personalizado en la que se recogerán las actividades a desarrollar, el inicio y la duración de las

mismas. El alumnado a su vez deberá hacer una memoria-reflexión sobre su experiencia, que entregará a la persona responsable de convivencia o a la Jefatura de Estudios.